

REF.: <u>AUTORIZA CIERRE DE MUSEOS Y</u>
<u>BIBLIOTECA PATRIMONIAL RECOLETA</u>
<u>DOMINICA</u>

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34

SANTIAGO/ 31 de enero de 2020

VISTOS:

EXENTA

La ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200/29; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 127/2020, del Servicio Nacional del Patrimonio; y las necesidades del Servicio:

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Por razones de mantenimiento de los servicios higiénicos ubicados al interior del Centro Patrimonial Recoleta Dominica, es que las siguientes instituciones se encontraran cerradas: Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominico y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica, el periodo de cierre es desde el 01 al 29 de febrero del año 2020, por tanto no habrá atención de público. Retomando las actividades el martes 03 de marzo 2020.
- 2.- Que, de acuerdo al Programa anual del museo, durante este mes de febrero no hay actividades programadas o agendadas.
- 3.- Que por lo señalado anteriormente se estima necesario el cierre de los Museos y Biblioteca durante el mes de febrero de 2020, a fin de entregar un servicio integral y de calidad.

RESUELVO:

**EXENTA** 

AUTORÍZASE el cierre del Museo de Artes Decorativas, Museo Histórico Dominico y Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desde el 01 al 29 de febrero de 2020, por los motivos señalados en el considerando de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR PROEN DEL DIRECTOR

SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

ATT/mev Distribución

- Museos de Artes Decorativas, Histórico Dominico
- Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica
- Subdirección de Museos
- Transparencia institucional



Recoleta 683, Recoleta,Santiago de Chile(56-2) 24971280